

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), a través de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, convocan a las alumnas y alumnos deportistas de las escuelas Primarias y Secundarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN) y registrados en Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2016-2017

Que se efectuarán de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1 *Deportistas:*

Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno de las Escuelas Primarias y Secundarias, oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN), matriculados en su respectiva institución y debidamente registrados en las Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales, (en las Entidades Federativas donde se haya implementado el turno intermedio -Nivel Secundaria-, las/los deportistas podrán participar con la escuela que ostenta la misma clave de centro de trabajo, misma plantilla de docentes y mismo edificio).

1.1.1 Las alumnas y los alumnos que participan en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017, lo podrán hacer en un solo deporte.

1.1.2 Deportistas que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 *Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales:*

La participación en estos juegos será a través de Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales constituidos por CONADE y CONDEBA, desde la etapa Intramuros hasta la etapa Nacional.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

1.2.1 Si algún/a deportista deja de pertenecer a Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales no podrá integrarse en las etapas de los juegos posteriores a su separación.

1.3 **Entrenadores y Auxiliares:**

Participarán como entrenadores o auxiliares en cualquiera de los deportes convocados, las/los Profesores y Licenciadas/os en Educación Física, Licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, las/los Profesores de grupo y/o Directivos, quienes deberán contar con autorización escrita por parte de la autoridad educativa correspondiente para participar en estos juegos nacionales.

2. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

ETAPAS	FECHA	EFECTUARSE
Nacional Primarias	Del 18 al 23 de junio de 2017	MAT. Y VESP.
Nacional Secundarias	Del 25 al 30 de junio de 2017	MAT. Y VESP.

Nota: Cada Entidad Federativa tiene la facultad de ajustar las fechas hasta la etapa Estatal conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de inscripción a la etapa Nacional.

3. DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS.

3.1 **Deportes Oficiales para NIVEL PRIMARIA:**

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. *Ajedrez 2. Atletismo 3. Básquetbol 4. Fútbol Asociación 5. Handball 6. *Taekwondo (Formas y Combate) 7. Voleibol	1) Nacidos en 2005 y menores	Femenil, Varonil y *Mixto
8. Bádminton	1) Nacidos en 2005 y 2006 2) Nacidos en 2007 y menores	Femenil, Varonil y Mixto
9. Tenis de Mesa	1) Nacidos en 2006 y menores	Femenil y Varonil

Nota: * Deportes que participan en ramas femenil, varonil y mixto.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

3.2 Deportes Oficiales para NIVEL SECUNDARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. *Ajedrez 2. Atletismo 3. Básquetbol 4. Fútbol Asociación 5. Handball 6. Taekwondo (Combate) 7. Voleibol	1) Nacidos en 2003 y 2004	Femenil, Varonil y *Mixto.

Nota 1: * Deporte que participa en ramas femenil, varonil y mixto.

Nota 2: En ambos niveles no se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

4. INSTALACIONES.

4.1 Etapa Nacional:

Serán designadas por el Comité Organizador del Estado de Jalisco, avaladas de manera conjunta por la CONADE, el CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Etapa Nacional:

El proceso será llevado a cabo por el Comité Organizador del Estado de Jalisco, en coordinación con la CONADE y el CONDEBA.

Entrega de documentos. Se realizará el **23 y 24 de mayo de 2017**, en las instalaciones que disponga el Estado de Jalisco en coordinación con la CONADE y el CONDEBA, cumpliendo con los requisitos de inscripción para la etapa Nacional (Punto 5.1.2 de la presente convocatoria).

En el caso de que alguna Entidad al término de su inscripción tenga alguna documentación pendiente de entregar (fotografías, constancias, permisos, etc.), deberá enviar vía correo electrónico al Estado de Jalisco dicha documentación escaneada (a más tardar el día **02 de junio del 2017**) y posteriormente presentar los originales el día de entrada oficial de Delegados Generales en la etapa Nacional.

Nota: En esta entrega de pendientes no habrá altas de participantes, quienes no hayan hecho su registro en la cédula de inscripción el día oficial indicado, ya no participarán en el evento.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

Sustituciones. Cada Entidad Federativa puede hacer por categoría y rama en deportes de conjunto hasta un máximo de 2 sustituciones (alta por baja de deportista) y serán las dos sustituciones registradas en la cédula de inscripción, mientras que en Ajedrez, Bádminton, Taekwondo y Tenis de Mesa se podrá realizar 1 sustitución y 2 en Atletismo (en cualquier prueba). Esto se deberá hacer ante el Comité Organizador de cada deporte como límite 1 hora antes de la Junta Informativa, presentando por escrito la justificación de las bajas y la documentación requerida para dar de alta a las/los deportistas sustitutos, conforme al Punto 5.1.2 de la presente convocatoria. No se aceptarán constancias médicas con fechas anteriores a la inscripción nacional. (Si un integrante del equipo se lesiona o se enferma antes de la inscripción deberá ser reemplazado).

5.1.1 Entrega de documentos para la etapa Nacional:

El proceso de inscripción de la etapa Nacional será de acuerdo a la siguiente programación:

ENTIDADES	DÍA
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Colima.	23 de mayo
Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México y Michoacán.	
Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.	24 de mayo
Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	

5.1.2 Requisitos de inscripción para la etapa Nacional:

Para las Entidades Federativas:

- Deberán enviar los siguientes documentos (escaneados en PDF): *Confirmación de Participación, Preinscripción Numérica, Concentrado Técnico de Atletismo y Estadística de Participación*, al correo electrónico condebajfv@yahoo.com.mx, como fecha límite el 28 de abril de 2017, en los formatos destinados para tal fin.
- Memoria Técnica de la etapa Estatal por deporte.
- Registro en línea de todas/os las/los participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE, con todos los datos solicitados, tanto personales como deportivos, así como una fotografía digital. La dirección electrónica del SED es: eventos.deporte.org.mx
- Cédulas de Inscripción de todas/os las/los participantes (emitidas mediante el SED). En los deportes de conjunto ya deberán estar inscritos los dos sustitutos que solamente serán elegibles para asistir a la competencia nacional si se realiza el proceso de alta y de baja antes de la fecha límite. La cédula de inscripción debidamente requisitada será entregada en **original y dos copias**.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

- Concentrado Técnico de Atletismo (en el formato destinado para tal fin), firmado por el Secretario Ejecutivo del CONDEBA Estatal.

Para las/los Deportistas:

- Representar a un solo plantel educativo durante todas las etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017, con el requisito de que participen en las Ligas Deportivas Escolares o Clubes Oficiales.
- Constancia de estudio con fotografía (cancelada con el sello de la escuela), certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el Ciclo Escolar 2016-2017 en la escuela en la que está matriculado (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el **30 de septiembre de 2016**).
- Acta de nacimiento, Pasaporte o CURP (original y copia fotostática de uno de estos tres documentos).
- Certificado médico individual expedido en el 2017 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional.
- Carta responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento y haga constar que es apto para realizar la práctica deportiva (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial del IFE y/o INE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre o tutor).
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

Para las/los Entrenadoras/es y Auxiliares:

- Documento oficial firmado por el Director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo.
- Autorización escrita por parte de la autoridad educativa correspondiente para participar en la etapa Nacional.
- Constancia de servicio.
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

La documentación original sólo será presentada en la inscripción para validar los datos de las/los participantes, el Estado de Jalisco sólo podrá resguardar copia de documentos oficiales, siendo responsable cada Entidad de los originales.

NOTA: El CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017, realizarán tareas de verificación de manera aleatoria en los planteles educativos, con la finalidad de comprobar la veracidad de los documentos presentados por las Entidades Federativas en el proceso de inscripción.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

6. ETAPAS DE COMPETENCIA.

6.1 *Intramuros:*

En esta etapa se formarán los equipos representativos del plantel educativo con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnas/os del mismo plantel y turno matriculado.

6.2 *Zona:*

En esta etapa participarán los equipos de los planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener a las/los deportistas y equipos por escuela que competirán en la etapa Sectorial y/o Regional.

6.3 *Sectorial y/o Regional:*

Esta etapa, cada Entidad Federativa la realizará de acuerdo a su estructura organizativa, de forma que sea la etapa previa al evento estatal, donde participarán las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa anterior.

6.4 *Estatad:*

Participan las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa Sectorial y/o Regional, obteniendo el derecho de representar a su Entidad Federativa en la etapa Nacional las alumnas y alumnos de los equipos por escuela y pruebas individuales ganadores de esta etapa.

6.5 *Nacional:*

Participarán las/los deportistas y equipos por escuela que obtengan el 1er. Lugar en la eliminatoria estatal por deporte, categoría y rama.

7. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los Reglamentos de Competencia de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017 (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte y Reglamento Disciplinario).

8. JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa. Para la etapa Nacional, los Jueces y Árbitros serán colegiados y designados por el COL, el CONDEBA, la CONADE y deberán ser avalados por la Coordinación Técnica Nacional de cada deporte.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

9. PREMIOS.

- Se premiará con medalla (deportistas, entrenadores y auxiliares) al 1er., 2do. y 3er. Lugar por deporte, categoría, prueba y rama.
- Placa de reconocimiento a las Entidades Federativas que obtengan el 1er., 2do. y 3er. Lugar en el Cuadro General de Puntuación.
- Placa de reconocimiento a las Entidades Federativas que obtengan el 1er., 2do. y 3er. Lugar en el Cuadro General de Medallas.

10. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para determinar la cantidad de puntos que habrán de obtener las Entidades Federativas, el sistema de puntuación **se dividirá en dos etapas:**

10.1 Primera Etapa:

Será aquella en donde se otorgarán puntos a las/los deportistas o equipos de acuerdo al lugar obtenido en su competencia (*Puntos por Lugar Obtenido*), de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por deportista, en cada deporte se podrá determinar la clasificación de cada Entidad Federativa participante.

Para saber cuántos puntos gana cada deportista o equipo, se aplicará la siguiente tabla de puntuación.

Tabla de Puntuación por Lugar Obtenido:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	45	17° al 24°	10
2°	85	10°	40	25° al 32°	5
3°	75	11°	36		
4°	70	12°	32		
5°	65	13°	28		
6°	60	14°	24		
7°	55	15°	20		
8°	50	16°	16		

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

10.2 Segunda Etapa:

Consiste en la asignación de puntos a las Entidades Federativas para el Cuadro General de Puntuación (*Puntos Finales*) de acuerdo al lugar obtenido por deporte; al final de la clasificación de cada deporte se obtendrán los puntos de cada Entidad Federativa. Para deportes de conjunto se otorgará un valor máximo de 120 puntos, mientras que para los deportes considerados individuales su valor máximo será de 100 puntos. Para esto se aplicarán las siguientes tablas (*Tablas de Puntuación Final*):

Tabla N° 1 de Puntuación Final (para Deportes de Conjunto).

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	120	9°	50	17°	26
2°	105	10°	47	18°	23
3°	95	11°	44	19°	20
4°	85	12°	41	20°	17
5°	75	13°	38	21°	14
6°	65	14°	35	22°	11
7°	60	15°	32	23°	8
8°	55	16°	29	24° al 32°	5

Los deportes oficiales de conjunto son: **Básquetbol, Fútbol Asociación, Handball y Voleibol.**

Tabla N° 2 de Puntuación Final (para Deportes Individuales).

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	42	17°	19
2°	85	10°	39	18°	17
3°	75	11°	36	19°	15
4°	65	12°	33	20°	13
5°	60	13°	30	21°	11
6°	55	14°	27	22°	9
7°	50	15°	24	23°	7
8°	45	16°	21	24° al 32°	4

Los deportes oficiales individuales son: **Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Taekwondo y Tenis de Mesa.**

NOTA: Se considerarán las mismas tablas de puntuación para Primaria y Secundaria.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

11. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Nivel Primaria: Se realizará el **día martes 23 de mayo de 2017**, en el Estado de Jalisco, Sede de la etapa Nacional.

Nivel Secundaria: Se realizará el **día martes 23 de mayo de 2017**, en el Estado de Jalisco, Sede de la etapa Nacional.

Para estas juntas, se acreditarán solamente a dos representantes de cada Entidad Federativa, designados y acreditados oficialmente por el CONDEBA Estatal. El Estado de Jalisco brindará la comida el día de la junta (Primaria y Secundaria), mientras que los gastos de traslado y hospedaje deberán ser solventados por las/los participantes.

En estas juntas se llevarán a cabo los sorteos y siembras de participación para las competencias de los deportes convocados. De igual manera, el Estado de Jalisco dará a conocer los avances de la organización del evento.

12. JUNTAS INFORMATIVAS POR DEPORTE.

Se realizarán un día antes de cada competencia, estarán presididas por la Coordinación Técnica del Deporte, así como un representante del Comité Organizador del Estado de Jalisco, uno de la CONADE y uno del CONDEBA; en éstas se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y bajo ningún motivo se deberán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

Por Entidad Federativa asistirá a la Junta Informativa únicamente una persona, ya sea el Delegado por Deporte o un Entrenador.

13. COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en el Estado de Jalisco, Sede de la etapa Nacional (durante la Junta Informativa de Delegados Generales), para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta fuera del terreno deportivo, estará conformado por:

- Un representante de la CONADE.
- Un representante del CONDEBA.
- Un representante del Consejo Técnico Nacional.
- Un representante del Estado de Jalisco.
- Dos representantes de las Entidades Federativas participantes (Delegados Generales o Secretarios Ejecutivos de CONDEBA, que estén presentes durante todo el evento y disponibles de manera permanente).

NOTA: Se conformará un Comité de Honor y Justicia para Primaria y otro para Secundaria.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

14. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta Informativa de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- Un representante de la Coordinación Técnica Nacional del deporte involucrado.
- Un representante del Comité Organizador Local (deporte involucrado).
- Tres representantes de las Entidades Federativas participantes (Delegados por Deporte con conocimientos técnicos del deporte que corresponda).

NOTA: Se conformará un Jurado de Apelación para Primaria y otro para Secundaria.

15. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017 se le negará la participación en el deporte que esté acreditado. Y bajo ninguna circunstancia que no éste estipulada en los reglamentos, los entrenadores o miembros de una delegación tienen la facultad de impedir o suspender la realización de un partido o prueba. (Aplicando el *Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes* sin flexibilidad alguna).

16. ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados por nivel educativo.

17. ORGANIZACIÓN.

En cada una de las Entidades Federativas, hasta la etapa Estatal el organismo responsable es el CONDEBA Estatal, con base en la normatividad que establece esta Convocatoria.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será responsabilidad del Comité Organizador del Estado de Jalisco, CONDEBA Estatal, la CONADE, el CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017

18. TRANSITORIOS.

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Cd. México, mayo de 2017.

ATENTAMENTE

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación
del Estado de Jalisco

C. Manuel Portilla Diéguez
Subdirector de Cultura Física
de la CONADE

L.C.F.yD. André Marx Miranda Campos
Director CODE del Estado de Jalisco

Profr. Jaime Figueroa Velázquez
Presidente del Consejo Nacional
para el Desarrollo de la Educación
Física y el Deporte en la Educación
Básica. (CONDEBA)